



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

18633

PROPUESTA PARA LA
REACTIVACION
ECONOMICA

ONUDI - BOLIVIA
CONSULTOR: LUCIO E. CUENAS

PROPUESTA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA

ANTECEDENTES.-

Durante los primeros diez meses de administración el Gobierno de Unidad Nacional a través del Ministerio de Industria e Impulsando una política muy relevante en la elaboración y aprobación de regulaciones legales que orientan a las industrias a salir de un tradicionalismo e iniciar una nueva etapa de producción, comercialización y exportación con métodos imaginativos, totalmente acordes a la evolución de la correlación de fuerzas de producción, recursos humanos, materia prima, transferencia tecnológica, asistencia técnica, negociaciones arancelarias y mecanismos de exportación.

Acordado con el marco global anteriormente mencionado es que se ha aprobado el D.S. 22419 donde se exponen muy detalladamente los medios y procedimientos de apertura de Zonas Francas Industriales, Zonas Francas Comerciales, Sistemas de Internación temporal para Negocios, reducción de impuestos para transporte vía aérea y mecanismos que desburocratizan las exportaciones; a efectos de orientar el aparato productivo hacia la reactivación económica con las ventajas de generación de nuevas fuentes de trabajo demandadas por el sector informal.

Existía carencia siempre de una clara política industrial, debido a que el país fundamenta su economía únicamente en la exportación de materias primas, esencialmente minerales e hidrocarburos, haciendo difícil identificar una política que impulse un proceso de industrialización que estuziera apoyado, incluso en la transformación de minerales.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo como institución encargada de la formulación, promoción, dirección, ejecución y control de la política industrial en el país, dentro el papel que le corresponde al estado, ha formulado en el pasado una serie de políticas y acciones tendientes a crear el ambiente propicio para el desarrollo de un fuerte sector industrial manufacturero, en base a las leyes de fomento a la industria, aranceles diferenciados arancelarios y otros, tales como leyes de inversiones, políticas de incentivos de protección a la industria y otros medios que no han dado los resultados esperados.

A la fecha, en el marco de los Lineamientos de la actual política económica y los programas de gobierno, se hace necesario encontrar nuevas formas imaginativas para apoyar al desarrollo del sector industrial, que no constituya el retorno a un proteccionismo que perteneció al pasado, para lo cual se ha diseñado planes y estrategias que permitan la reactivación económica.

SITUACION ACTUAL .-

Un analisis del sector industrial de la decada 1978 - 1988 a través de indicadores como el INVOFIN permite apreciar un fuerte decremento en la producción desde 1978 hasta 1986 llegandose en este año a límite mas bajo con respecto al año base de 1978, periodo en el cual la capacidad de utilización fue decreciente hasta llegar a cerca del 15% para luego presentar un repunte de aumento de la producción con cierta mayoría a la fecha, con un aprovechamiento de un 40% de la capacidad instalada en promedio.

No obstante los esfuerzos realizados en el pasado por mejorar estos indices, resulta en las condiciones actuales de estrechez del mercado interno y ausencia de apertura de nuevos mercados externos para las producciones nacionales, mejorar estos indicadores.

El estancamiento del sector industrial Boliviano y su decaimiento, están influenciados por factores directos, como ser:

- Falta de innovacion en la producción.
- Falta de competitividad con productos similares extranjeros.
- Falta de formación empresarial acorde a las condiciones económicas actuales del país y de mercados extranjeros.
- Necesidad de una complementación e innovacion tecnológica que permita mejorar la calidad y precio de los productos.
- Necesidad de una actualización y capacitación de personal técnico especializado por sub sectores.
- Un agudo incremento del contrabando en todas sus formas.
- Una casi subvención a productos extranjeros, vía el acceso a dineros de origen dudoso.
- Falta de una política comercial que defienda a la industria nacional, de los incentivos a la exportación en los países vecinos, incluyendo las diferencias cambiarias coyunturales.

OBJETIVOS.-

Entre los objetivos fundamentales de este plan esta la promoción de las exportaciones de productos nacionales a mercados externos, que por la estrechez del mercado interno no tienen posibilidades a ser comercializados localmente.

Se propende a exportar productos cada vez de un mayor valor agregado, con alto contenido de materia prima nacional y que en su producción utilice mano de obra en forma intensiva.

Logrando la apertura de nuevos mercados, se podrá aprovechar y utilizar en forma racional y eficiente la actual capacidad instalada de la industria nacional.

Al utilizar mejor nuestra infraestructura industrial y ampliando los mercados de exportación, se hará necesario mejorar y adecuar la tecnología actualmente utilizada, con la asistencia y apoyo de empresas que cuenten con Know How y marca, a nivel mundial.

Una complementación necesaria a los objetivos anteriormente descritos, será la formación y actualización de recursos humanos que en la actualidad pasaron a formar parte del sector informal y en muchos casos a la fuga de técnicos hacia el extranjero. Este Plan permitirá la recuperación de estos recursos humanos, tan necesarios al desarrollo industrial y así contribuir a la reactivación industrial.

PLAN DE PADRINOS INDUSTRIALES

PROPUESTA .-

Se pretende conformar un equipo de profesionales que aúnen esfuerzos para aperturar las relaciones con Asociaciones de Industrias e Industriales particulares que estén animados a cooperar a Bolivia de un modo directo con sus conocimientos de comercialización de producción, de control de calidad, de medios y procedimientos de exportación o internación a su país con mecanismos viables de negociar los controles arancelarios. A este Plan de transferencia tecnológica y Now How se ha dado por llamar el Plan de Padrinos Industriales.

METAS

El PLAN DE PADRINOS INDUSTRIALES, pretende alcanzar las siguientes metas:

- Desarrollo de la gran y mediana Industria Nacional.
- Lograr niveles de eficiencia y competitividad de los productos nacionales en los mercados internacionales.
- Ampliar la gama de productos no tradicionales exportables, contribuyendo así a mejorar la balanza de pago comercial mediante el ingreso de divisas por exportación.
- Utilización al máximo de la capacidad instalada de la industria nacional, para la creación de nuevos empleos.
- Generación de nuevas fuentes de trabajo, con un impacto social estimado de cerca de 10.000 nuevos empleos en una primera fase.
- Acceder a la transferencia de nuevas tecnologías y Know How.

ACCIONES.-

La implementación del plan propuesto, está basado en las siguientes etapas:

- 1.- Negociaciones del Gobierno Boliviano con otros países que cuenten con tecnología, Know How y mercado, fijando el marco general y referencial; vía los convenios de desarrollo alternativo, subregionales, preferenciales y otros.
 - * Los gobiernos de países que suscriban convenios dentro del Plan propuesto, deberán a su vez: identificar y promover a las empresas e industrias que actúen como PADRINOS INDUSTRIALES.
 - * El Gobierno Boliviano, a través del MICI, identificará a las industrias y empresas susceptibles de trabajar en el marco del Plan propuesto, garantizando la seriedad y cumplimiento de los acuerdos entre empresas.
- 2.- La Cámara Nacional de Industrias, se encargará de la difusión del Plan entre sus asociados y coadyuvará en la selección de las empresas. Asimismo, participará activamente en el control y seguimiento del programa y los compromisos adquiridos.
- 3.- El MICI, la Cámara Nacional de Industrias y las Comisiones de los Organismos Internacionales serán los encargados de crear el mecanismo operativo para el funcionamiento del Plan.

REQUERIMIENTOS.-

A.- Requerimientos de personal.-

El Plan de Padrinos Industriales, para su funcionamiento, de acuerdo al cronograma adjunto, precisa del siguiente personal:

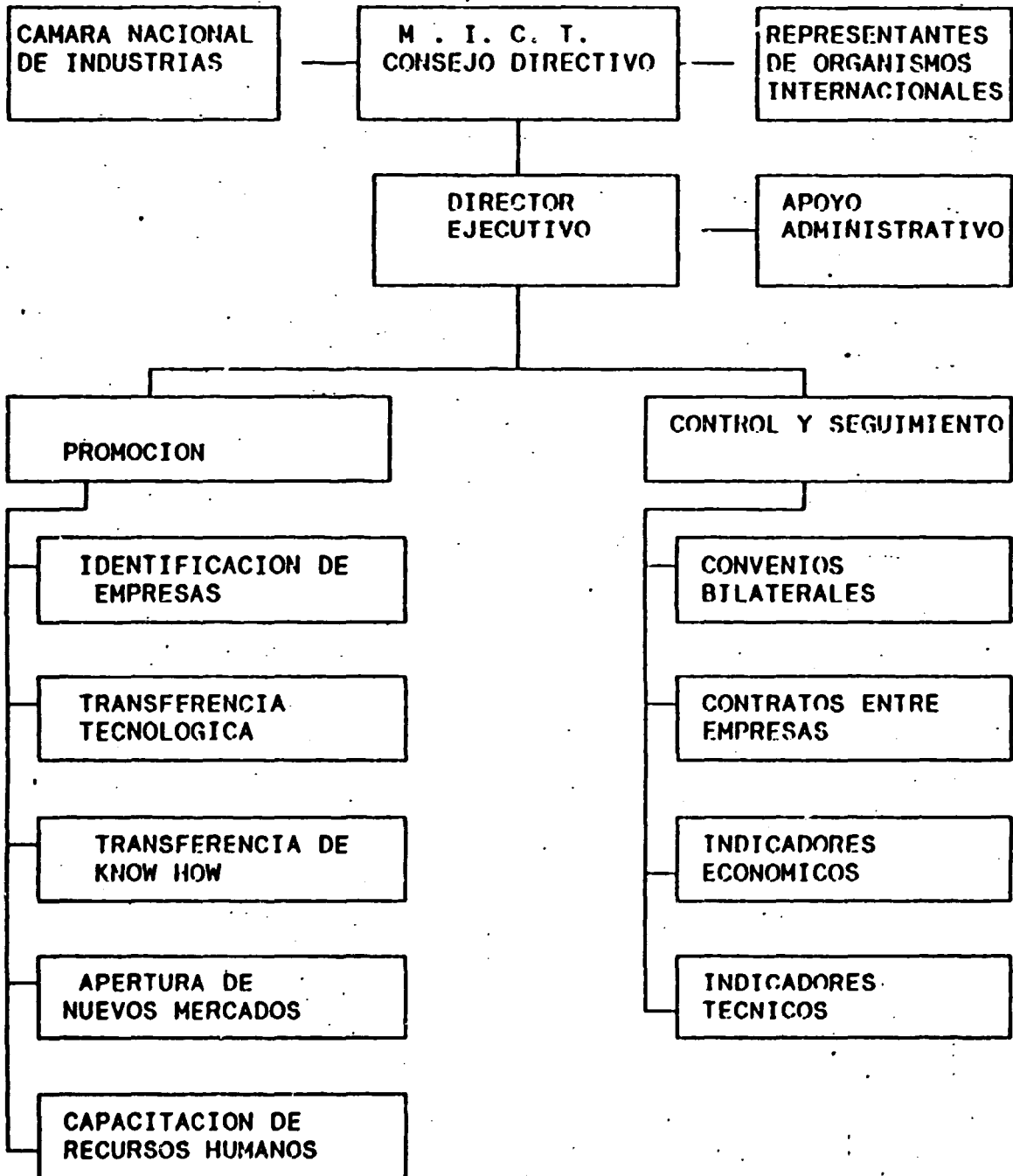
CARRERA	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Director Ejecutivo Jefe de Promocion	1	42,000.00
Jefe de Control y Seguimiento Tecnicos	1	24,000.00
Apoyo Administrativo	1	24,000.00
	5	72,000.00
	6	28,800.00
TOTALES	14	190,800.00

R.- Infraestructura requerida .- Se refiere al espacio fisico, equipo de oficina, muebles y utiles de escritorio.

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO (\$US)
Oficinas Equipo de oficina Muebles	1	20,000.00
Utiles	Varios	18,000.00
	Juego	14,000.00
		5,000.00
TOTALES		57,000.00

PLAN DE PADRINOS INDUSTRIALES

ORGANIGRAMA



MATRIZ DE ACCIONES

Para la ejecución de un plan coherente de requerimientos solicitados por las asociaciones de distintos rubros industriales y con el propósito de solicitar la asistencia técnica de expertos en cada necesidad, es que se ha confeccionado una Matriz de Acciones, que el lector podrá encontrar en el cuadro anexo.

3111 MATANZA DE GANADO Y PREPARACION Y CONSERVACION DE CARNE.

- Seguridad Animal.
- Sistema de faenado (pre-faenado y post-faenado).
- Cortes de carne.
- Selección de carne.
- Eviccerado (tratamiento de tripas y menudencias).
- Manejo y conservación de la carne fresca.
- Conservación de cueros.
- Control de Calidad.
- Investigación sobre mejoramiento del sector.
- Alimentos balanceados (aprovechamiento de sanore).
- Capacitación administrativa.
- Sistemas de pesca.
- Crianza de peces (alevinos).

3112 FABRICACION DE LACTEOS

- Acopio de la Leche.
- Sistemas de frío.
- Capacitación productiva.
- Capacitación administrativa.
- Normas de calidad.
- Diversificación.

3113 ENVASADO Y CONSERVACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES

- Escasez de materia prima.
- Altos costos de producción para conservería.
- Determinación de productos conservados (legumbres y frutas).
- Control de calidad.
- Cumplimiento de normas y tecnología.
- Capacitación y apoyo al productor.
- Acceso al crédito.
- Mercados restringidos.
- Transferencia de tecnología.
- Investigación agrícola e industrial.
- Sanidad vegetal.
- Tecnologías de riego.

3114 PESCADOS Y CRUSTACEOS

- Crianza.
- Investigación para el aprovechamiento según regiones.
- Producción de enlatados y derivados.
- Sanidad piscícola.
- Capacitación de pesca, crianza.
- Sistema frío.
- Mercado.
- Aspectos financieros.
- Mercados.

3115 ACEITES Y GRASAS

- Asistencia técnica en cultivo.
- Capacitación a los campesinos.
- Siembra, cosecha, sanidad vegetal.
- Conservación de semillas.
- Tecnología apropiada para construcción de silos.
- Transferencia de tecnología en la producción.
- Asistencia al crédito.

3116 PRODUCTOS DE MOLINERIA

- Asistencia para producción de cereales.
- Conservación y mancebo de cereales.
- Sanidad vegetal.
- Tecnología en la agricultura.
- Industrialización de cereales no tradicionales.
- Mercados.
- Capacitación en agroindustrias.
- Asistencia al crédito.

3117 PRODUCTOS DE PANADERIA

- Asistencia en la producción.
- Control de calidad.
- Materias primas.
- Transferencia de tecnología (harinas compuestas)

3118 REFINERIA DE AZUCAR

- Materia prima.
- Capacitación en la producción agrícola.
- Transferencia de tecnología.
- Diversificación.

3119 CACAO. CHOCOLATE Y CONFITERIA

- Cultivo.
- Sanidad Vegetal.
- Investigación tecnológica.
- Sistema de conservación del cacao.
- Tecnología para aprovechamiento de sub-productos.

3121 ALIMENTOS DIVERSOS

- Mejores rendimientos de cultivo con variedades adecuadas.
- Sistemas de acopio.
- Investigación y transferencia tecnológica.
- Comercialización y mercado.
- Desarrollo de tecnología para productos no tradicionales.
- Asistencia al crédito.

3122 ALIMENTOS BALANCEADOS

- Asistencia técnica en formulaciones adecuadas.
- Asistencia técnica para apoyo al desarrollo pecuario del país en alimentos balanceados.

3131 BEBIDAS ALCOHOLICAS

- Asistencia técnica en control de calidad.
- Mejoramiento de procesos.
- Asistencia a la comercialización y apertura de nuevos mercados.
- Diversificación.

3133 BEBIDAS MALTEADAS

- Asistencia para el desarrollo agrícola como insumo en la industria cervecera.

3134 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

- Materias primas y control de calidad, extensión agrícola y establecimiento de normas.
- Busca de otros edulcorantes.
- Transferencia de tecnología para cítricos.
- Apertura de mercados.
- Asistencia al crédito.

3140 INDUSTRIAS DE TABACOS

- Extensión agrícola.
- Materia prima.
- Mercado.
- Transferencia de tecnología.
- Diversificación.
- Control de calidad.
- Asistencia crediticia.

3211 HILADO, TEJIDO DE TEXTILES

- Asistencia zootécnica.
- Extensión pecuaria.
- Sanidad animal.
- Asesoramiento en sistemas de control de ganado estabulado.
- Investigación genética.
- Asesoramiento en el sistema de trasquilado.
- Asesoramiento en la curtiembre.
- Transferencia tecnológica.
- Control de calidad y aplicación de normas.
- Asistencia y formación de agroempresas.
- Desarrollo de textiles.
- Mercado.
- Asistencia al crédito de fomento pecuario.

3212, 3213 3214 CONFECCION DE MATERIAS TEXTILES

- Desarrollo agroindustrial para nuevas industrias.
- Control de calidad y normas.
- Transferencia tecnológica.
- Asistencia crediticia.
- Mercados.
- Diversificación.

3215 CORDELERIA

- Asistencia para el desarrollo agroindustrial (extensión agrícola).
- Control de calidad.
- Asistencia técnica.
- Transferencia tecnológica.
- Mercados.
- Asistencia crediticia.

3220 PRENDAS DE VESTIR

- Transferencia tecnológica.
- Control de calidad.
- Desarrollo de nuevos proyectos.
- Asistencia en la actividad de diseños.
- Mercados.
- Asistencia crediticia.

3231 CURTIDOS Y TALLERES DE ACABADO

- Transferencias tecnológicas de curtido.
- Control de calidad.
- Mercados.
- Asistencia crediticia.

3232 TEJIDO DE PIELES

- Transferencia tecnológica.
- Control de calidad.
- Mercado.
- Asistencia crediticia.

3233 OTROS PRODUCTOS DE CUERO

- Materia prima.
- Transferencia tecnológica y capacitación.
- Control de calidad y normas.
- Diseños.
- Mercado.
- Asistencia crediticia.

3240 CALZADOS

- Materia prima.
- Transferencia de tecnología.
- Diseños.
- Mercados.
- Asistencia de capacitación.
- Control de calidad y normalizar.
- Diversificación.
- Asistencia crediticia.

3311 ASERRADEROS Y TALLERES

- Asistencia tecnológica (en reforestación
tratamiento de maderas, aprovechamiento
racionalización de la madera.)
- Sistemas de acopio.
- Diseño.
- Mercado.
- Transferencia tecnológica.
- Asistencia crediticia.

3312.3319 ENVASES DE MADERA

- Cultivo v prebenificado.
- Desarrollo de proyectos artesanales.
- Estanderización.
- Control de calidad v normas.
- Mercado.
- Diseño.
- Diversificación.
- Fabricación de partes v piezas.
- Extensión agrícola (cultivo de corcho).
- Transferencia tecnológica.
- Asistencia crediticia.

3320 MUEBLES Y ACCESORIOS

- Normatización por tipos de madera (calidad, color, etc..).
- Sistemas de acopio.
- Control de calidad.
- Diseños.
- Mercados.
- Asistencia crediticia.

3411 3412 3413 PULPA, PAPEL Y CARTON

- Materia prima.
- Asistencia técnica.
- Asistencia extensión agrícola.
- Asistencia tecnológica.
- Para producción de equipo.
- Derivados.
- Control de calidad.
- Diversificación.
- Asistencia crediticia.

3420 IMPRENTAS Y EDITORIALES

- Materia prima.
- Tecnología asistencia técnica.
- Control de calidad y normas.

3511, 3512, 3513 SUSTANCIAS QUIMICAS

- Investigación.
- Asistencia técnica.
- Transferencia de tecnología.
- Materia prima.
- Mercado.
- Asistencia crediticia.
- Diversificación.

3522 PRODUCTOS FARMACEUTICOS

- Estudio para diversificación de fármacos.
- Competencia de productos importados.
- Tecnología de nuevos productos.
- Materias primas nacionales.
- Control de calidad.

3523, 3529 JABONES, COSMETICOS Y OTROS

- Asistencia técnica para mejorar la calidad de productos elaborados, especialmente cosméticos.
- Diversificación a otros productos afines.
- Competencia productos importados.

3530 REFINERIAS Y DERIVADOS

- Estudio para la instalación de solventes y líquido para frenos.
- Asistencia técnica para alcohol carburante.
- Financiamiento y transferencia tecnológica apropiada.

3551 PRODUCTOS DE CAUCHO

- Investigación y estudio sobre materias primas.
- Implementación de plantación sistemática.
- Sistemas de explotación del caucho natural.
- Capacitación a los productores de caucho.
- Instalación de una laminadora en Chapare - Cochabamba.
- Estudio para producir cámaras y llantas para motocicletas y bicicletas.

3560 PLASTICOS EN GENERAL

- Estudio de materias primas y diversificación de productos.
- Mercado restringido por competencia externa.

3610 OBJETOS DE BARRO, LOZA Y PORCELANA

- Estudio para mejorar calidad de materias primas y productos elaborados.
- Transferencia de tecnología adecuada.
- Buscar mercados externos.
- Control de calidad.

3620 VIDRIO Y OTROS

- Realizar estudio sobre situación del vidrio.
- Diversificar productos.
- Buscar asistencia técnica a empresas en quiebra.
- Determinar la calidad de productos.
- Conseguir financiamiento para rehabilitación de empresas.

3621 PRODUCTOS DE ARCILLA

- Investigación sobre materias primas y productos terminados.
- Mejorar la calidad de los mismos.
- Identificar a los pequeños productores clandestinos.
- Controlar la calidad de los mismos.
- Capacitación de los pequeños productores.

3692 CEMENTO, CAL Y YESO

- Realizar un estudio sobre situación actual del cemento, cal y yeso.
- Ver posibilidades de mercados externos.
- Buscar tecnologías apropiadas para producir cal y yeso.

3710 HIERRO, ACERO

- Estudio para aprovechamiento de materias primas.
- Estudio de factibilidad para instalar miniacería.
- Buscar la tecnología apropiada.
- Elaborar productos factibles y competentes con importados.
- Control de calidad.

3720 METALES NO FERROSOS

- Estudio para producir aleaciones con fines de exportación.
- Control de calidad de productos elaborados.
- Mercados de exportación adecuados.

3811, 3812, 1813 PRODUCTOS METALICOS

- Materias primas.
- Fundición y forja.
- Matricería.
- Capacitación a pequeños productores.
- Control de calidad.
- Asistencia técnica a productores metal-mecánicos.

3821, 3822, 3823 CONSTRUCCION MAQUINARIA

- Asistencia técnica (aplicación proyectos anteriores).
- Mantenimiento de maquinaria agrícola.

3831, 3832, 3833 APARATOS ELECTRICOS

- Estudio sobre el sub-sector.
- Estudio para instalacion de empresas ensambladoras.
- Diversificación de productos.

3843, 3844 VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

- Estudio situación automática.
- Estudio para fabricación de partes y piezas de automoviles, motocicletas y bicicletas.

MATRIZ DE ACCIONES A SEGUIR PA

No	ACCIONES	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3121	3122	3131	3132	3133	3134	3140	3211	3212	3213	3214	3215	3220
1	Investigación y Estudios	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
2	Materias primas	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
3	Asistencia Técnica	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
4	Transferencia de Tecnología	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
5	Control de Calidad	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
6	Capacitación	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
7	Aspectos Financieros	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
8	Aspectos de Mercado	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
9	Diversificación de Productos	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
10	Asistencia al Crédito	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M

Fuente : DGI.
 etc.

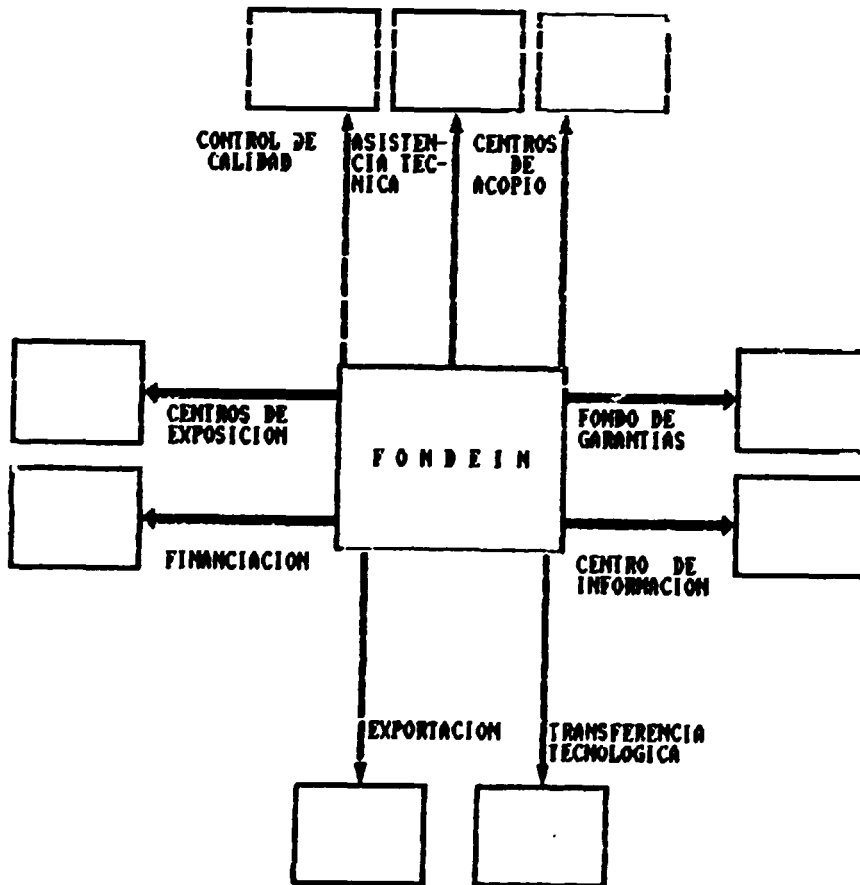
FONDO DE DESARROLLO PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA

(F O N D E I N)

Un plan muy adecuado para dar soporte al sector artesanal, pequeña industria y a la micro empresa es a través de la conformación de una entidad con participación estatal y privada que permita captar recursos del exterior y canalizar dichos fondos a sectores menos atendidos por el sistema financiero.

Es así que se pretende conformar fondos, similares al ya ejecutado del Fondo Social de Emergencia, administrando recursos en calidad de fideicomisarios, con créditos hasta a cinco años a tasas de interés bastantes reducidas que permitan el retorno efectivo de los recursos. Dichos ingresos a su vez, permitirán ir acumulando en una cuenta que acrecienta el Fondo de Garantías; parte de los ingresos también serán orientados a cubrir necesidades tales como Centros de Exposición, de información y asistencia técnica principalmente.

Una observación grafica permite ampliar esta nueva propuesta más elocuentemente.



**PROPUESTA PARA LA REESTRUCTURACION DE LA
SUB SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

1. ANTECEDENTES

La Sub Secretaría de Industria y Turismo fue y es la encargada de elaborar los planes y programas de desarrollo industrial y de integración relacionadas con el sector productivo, en base a las Direcciones de:

- Industrias
- Normas y Tecnología
- Agroindustria
- Proyectos e Integración
- INBOPIA
- IBT
- INI

Dirección de Industrias

- Programar y ejecutar la política general del Desarrollo Industrial del país.
- Supervisar y orientar a la industria establecida y/o por instalarse hacia el logro de los objetivos trazados por la política industrial.
- Evaluar, estudiar y abrir mercados internos para favorecer el desarrollo de la industria, motivando la mayor utilización y/o ampliación de la capacidad instalada.
- Estudiar, recomendar y aprobar proyectos de instalación y rehabilitación de la industria.
- En base a requerimientos técnicos, administrativos, productivos y de integración, canalizar la asistencia técnica hacia los sectores industriales, público y privado para impulsar al desarrollo industrial del país en coordinación con las Direcciones de Normas y Tecnología y de Proyectos de Integración.
- Dictar normas destinadas a proteger en todos sus aspectos, la industria nacional, elaborando o sugiriendo proyectos, Decretos Supremos, Leyes, Resoluciones Supremas que favorezcan su desarrollo.
- Realizar estudios sobre la política de sustitución selectivo de importaciones y calcular la incidencia en el medio sobre la aqilización de materia prima importada.
- Coordinar con los organismos y entidades públicas y privadas al sector para la elaboración de una política industrial.

- Promover e incentivar a la Pequeña Industria y Artesanía, programando su desarrollo en base a una cultura tecnológica y adecuada conservando en lo posible su carácter autónomo.
- Coordinar y estudiar juntamente con los organismos de financiamiento los créditos de fomento a la industria, de acuerdo a las prioridades resultantes de la aplicación de la política industrial.
- Supervisar la aplicación de las normas tanto a la industria establecida o por establecerse.
- Proporcionar la participación de la industria en general en ferias, exposiciones nacionales e internacionales.
- Participar con los organismos competentes en la supervisión de la exportación de divisas por regalías resultantes de los contratos de licencias de uso de patentes y marcas de fábrica o de servicios.
- El proceso actual de trámites de inscripción y renovación en la DGI es mostrado en el anexo I.

Dirección General de Normas y Tecnología

- Estudia, programa, coordina y ejecuta la política general de normalización y tecnología en la actividad nacional e internacional.
- Promueve contactos con organizaciones afines del exterior y organismos internacionales de su sector, a fin de lograr asistencia técnica.
- Elabora Proyectos de Normas y estudios de investigación tecnológica para su aprobación y aplicación.
- Participa y coordina la representación del país en eventos internacionales sobre normalización y tecnología.
- Difunde las actividades de normalización y tecnología en el ámbito nacional e internacional a través de su servicio de información y tecnología.
- Establece la cadena nacional de laboratorios, certificados que coadyuvan en las actividades de Normalización y Tecnología.

- Capacita a nivel nacional en las técnicas de Normalización y tecnología.
- Elabora las disposiciones legales y reglamentos para el desarrollo nacional unificado de las actividades de Normalización y tecnología.
- La actividad de Normalización comprende:
 - . Elaboración de normas nacionales, regionales e internacionales.
 - . Sistemas de control de calidad, control de calidad de productos mediante certificación de lotes y sellos de conformidad con normas.
 - . Metrología legal e industrial.
- La actividad tecnológica comprende:
 - . Investigación tecnológica industrial.
 - . Transferencia de tecnología.

Dirección de Proyectos e Integración

- Proyecta la política y estrategia para la ejecución de los programas de integración, en los sectores industriales que son de competencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo incluso la promoción y estudios requeridos.
- Ejecuta la implementación de las asignaciones otorgadas al país dentro de la programación de Desarrollo Industrial del Acuerdo de Cartagena.
- Supervisa y apoya dichas implementaciones.
- Asesora técnicamente a los Organismos Nacionales de Integración, incluso Comisiones, Representaciones, etc..
- Interviene técnicamente en la planificación nacional relacionada con la integración en los campos del sector industrial.
- Determina, programa y ejecuta la implementación y/o mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura industrial, en relación a dichos proyectos.
- Promueve y administra la asistencia técnica nacional y/o extranjera necesaria para el cumplimiento de los mencionados objetivos.

- Realiza toda otra gestión dentro de la esfera, que es necesaria para la mejor consecución de los objetivos señalados.

Instituto Nacional de Inversiones INI

- Fue creado mediante Decreto Ley Nro. 10045 del 10 de Diciembre de 1971, con el objetivo de promover las inversiones nacionales y extranjeras en Bolivia, basado en un modelo de incentivos y beneficios de tipo fiscal y arancelarios, con una priorización y categorización de sectores industriales con la finalidad de promover éstos basado en los convenios de integración sub regional; los resultados fueron la generación de industrias en cierta manera artificiales, basadas sobre todo en el uso de materia prima importada en gran porcentaje, razón por la cual ésta ley fue posteriormente modificada cambiándose la filosofía hacia el uso intensivo de materia prima nacional, pero bajo el mismo esquema de incentivos y beneficios.
- Actualmente, de acuerdo a lo establecido en ésta última Ley determina empresas con beneficios hasta el año de 1997, quedando la Institución disuelta de acuerdo a las últimas disposiciones.

Instituto Boliviano de Pequeña Industria y Artesanía (INBOPIA)

- Fue creado por D.S. 11734 del 28 de Agosto de 1974; es un organismo descentralizado del sector público, bajo la tuición del MICT., con personería jurídica propia y autonomía administrativa.
- En la actualidad se encarga de:
 - . Fomento a la Artesanía y Pequeña Industria.
 - . Promoción a la Artesanía y Pequeña Industria.
 - . Asistencia Técnica a la Artesanía y Pequeña Industria.
 - . Canalización de créditos a la Artesanía y Pequeña Industria.
 - . Conservación del acervo cultural y artístico y otras funciones similares.

Instituto Boliviano de Turismo (IBT)

- Mediante Decreto Nro. 22268 del 26 de Julio de 1989 ha sido dispuesta la disolución del Instituto Boliviano de Turismo como entidad descentralizada sujeta a la tuición administrativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dándose paso a la creación de una Dirección General encargada de las funciones normativas y de control que tenía a su cargo el Instituto disuelto.

- La determinación contenida en el D.S. 22268, supone un cambio en la estructura institucional técnica y administrativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que impone la necesidad de señalar el mecanismo a través del cual está empeñada.
- La no aplicación de la mencionada disposición legal por falta de provisión ocasionaría una serie de trastornos en el manejo administrativo, por el que el D.S. 22395 se hace imperioso el estudio, análisis y evaluaciones en el área de turismo para una científica orientación de lo que significara la Dirección Nacional de Turismo.

JUSTIFICACION DE LA REESTRUCTURACION

El manejo y funcionamiento de cada una de las Direcciones y por ende la Subsecretaría de Industria y Turismo no se acomoda a las políticas de desarrollo económico y social del actual Gobierno, establecidas en los D.S. Nros. 22407 al 22410 viéndose la necesidad de una reestructuración inmediata con funciones y atribuciones que respondan al manejo moderno y eficiente, en la aplicación del Plan de Gobierno.

En éste sentido se propone la elaboración de un estudio de reestructuración sectorial, para la cual es necesaria la asistencia técnica, a través de expertos en la materia. En éste sentido se presentan los términos de referencia que deben desarrollarse para la conformación del documento en cuestión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la implementación de todos estos planes destinados a la Reactivación Económica, se hace necesario en primer lugar el financiamiento modular en las áreas de mayor prioridad, tal como el caso de Reestructuración y descentralización de Registros del Ministerio de Industria, fondos destinados a la adquisición de equipos de computación a nivel nacional, complementados con la capacitación de los recursos humanos.

Un segundo financiamiento modular deberá estar orientado a la conformación de un directorio para el establecimiento de relaciones con el exterior dentro del marco global del Plan de Padrinos Industriales, teniendo como contraparte local la creación de los Institutos Nacionales de Aprendizaje (INÁS) para que éstos por la vía de los galpones industriales de producción de un mismo bien se destinen a captar el trabajo ofertado por el sistema de Maquilaje.

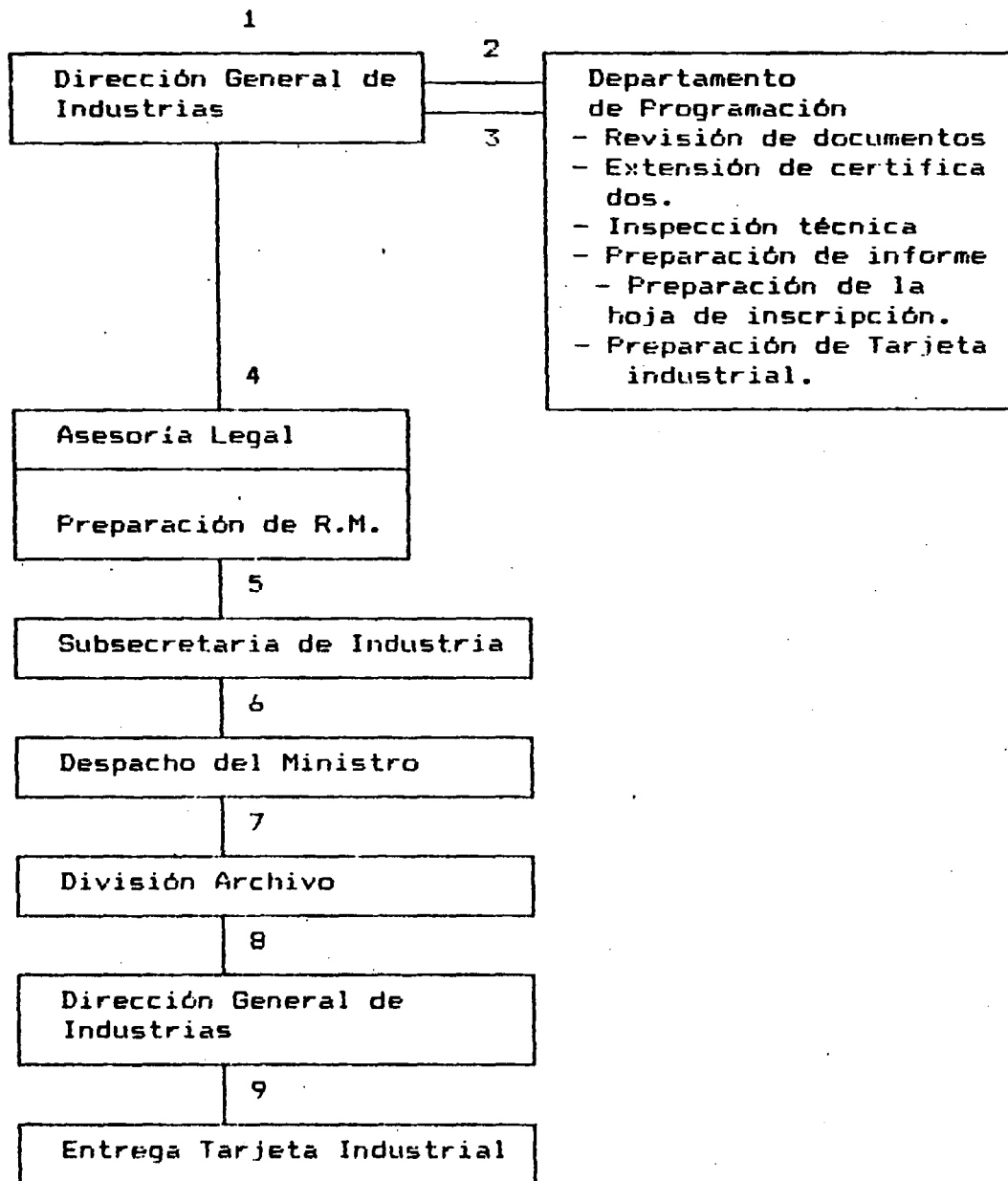
El tercer financiamiento deberá estar destinado a la creación del FONDEIN a fin de captar más recursos para conformar la cuenta de Fondo de Garantías que permita a los sectores artesanales obtener créditos del sistema financiero para desarrollar su propia industria, orientada a la exportación.

Con este tercer módulo podremos generar fondos apropiados cada vez mayores que permitan diversificar la asistencia financiera a todos los sub programas de FONDEIN.

ANEXO I
PROCESO ACTUAL DE TRAMITES DE INSCRIPCION Y RENOVACION
EN LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS

I. INSCRIPCION

Inicio del Trámite



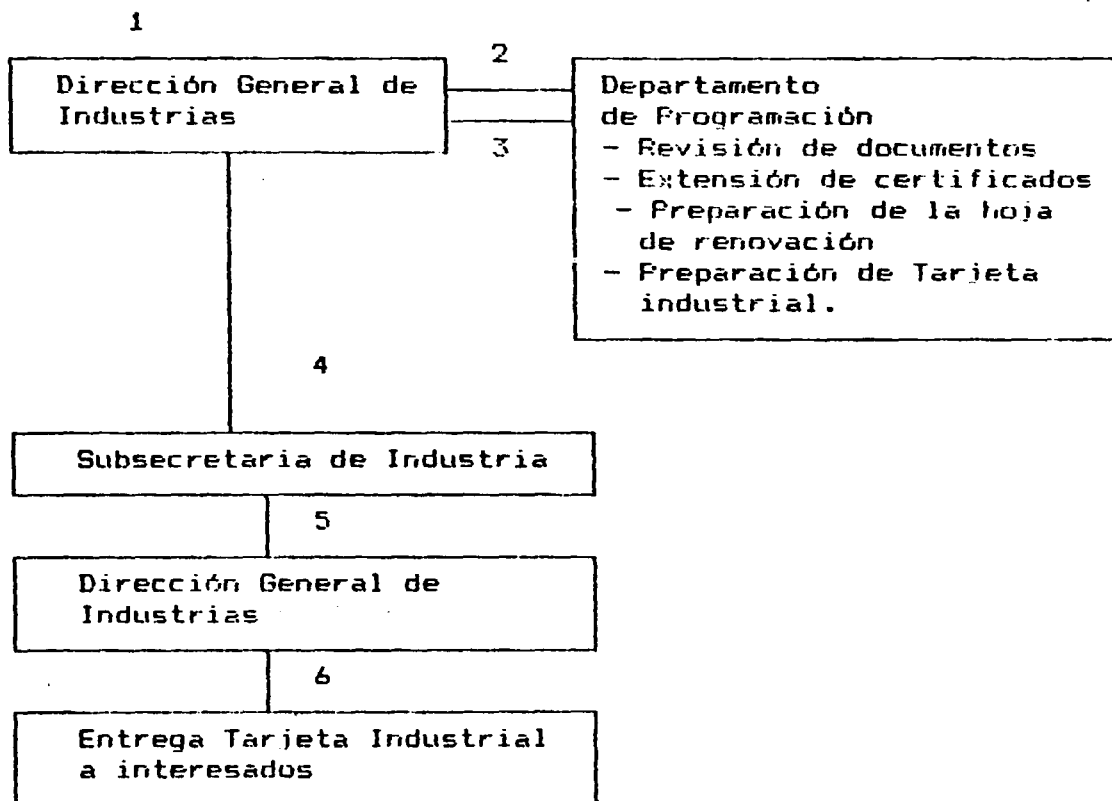
Se realizan siete operaciones tardando entre 1 o 2 semanas como máximo en aquellos tramites regulares de las industrias instaladas

en la ciudad de La Paz.

Para el interior de la República tarda mas de dos semanas.

II RENOVACION

Inicio del Trámite

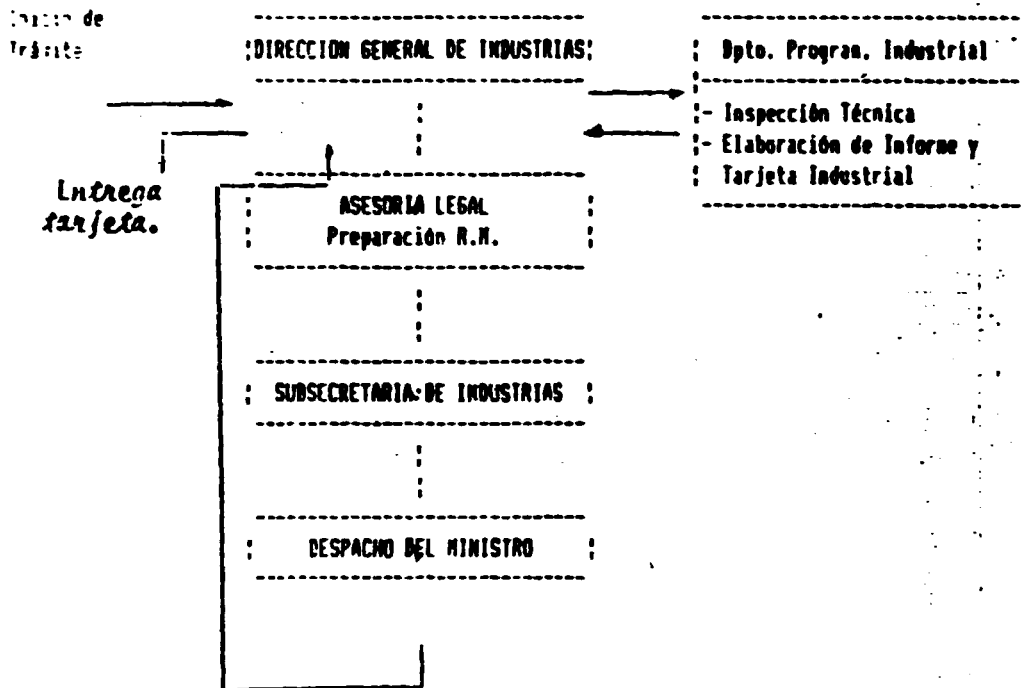


Se realizan en cuatro operaciones, tardando solamente como mínimo 24 horas y como máximo tres días.

Los trámites de renovación del interior del país los deben realizar en las regionales respectivas.

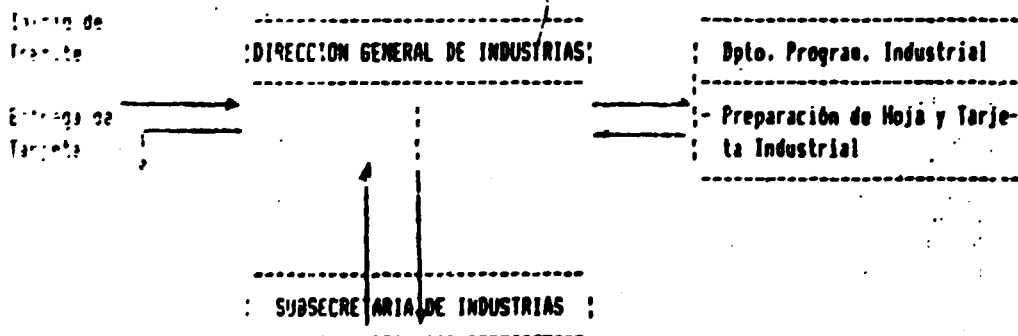
**PRIMERA PROPUESTA DE TRAMITE DE INSCRIPCION Y RENOVACION
EN LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS**

I. INSCRIPCION.



Se realizan 5 operaciones, que tendría una duración máxima de una semana para empresas instaladas en la ciudad de La Paz, y más de una semana a las del interior.

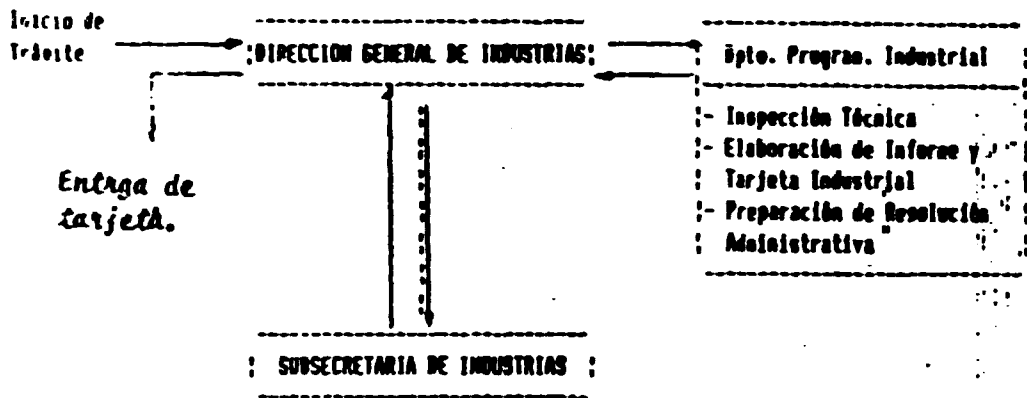
II. RENOVACION.



Se realizan 3 operaciones, en el tiempo de 24 horas.
Los trámites del interior se deben realizar en las Regionales respectivas.

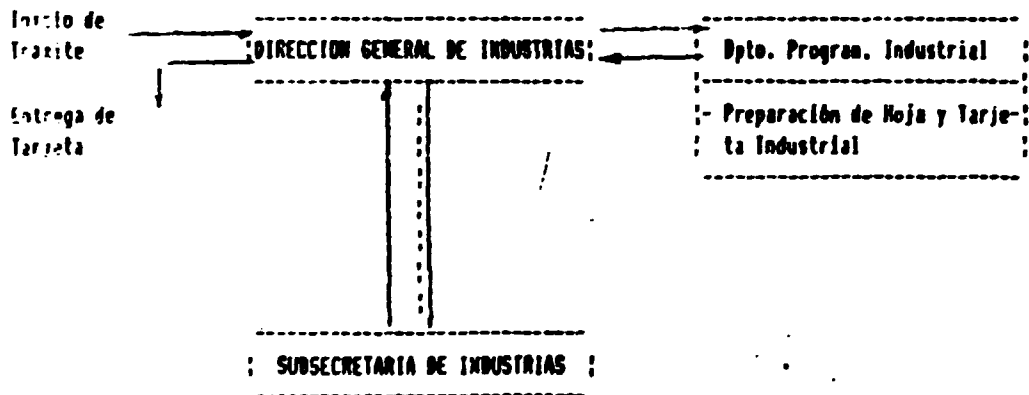
SEGUNDA PROPUESTA DE TRAMITE DE INSCRIPCION

I. INSCRIPCION.



Se realiza en 3 operaciones que tardarian de 3 a 4 días para empresas instaladas en la ciudad de La Paz, y para el interior hasta dos semanas.

II. RENOVACION.



Se realizan 3 operacion, en el tiempo de 24 horas.
Los trámites del interior se deben realizar en las Regionales respectivos.



**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
BOLIVIA**

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO INDUSTRIAL
(D N° 03654 de 25 - 02 - 54)

INSCRIPCION REINSCRIPCION RENOVACION

RAZON SOCIAL FONDO
 DIRECCION No. DEPARTAMENTO
 RUC. Fecha de Recepción
 CIU. Fecha de devolución

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.I.

1.- INSCRIPCION

		<u>Completo</u>	<u>Incompleto</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
a) Balance de apertura o de última gestión (1).	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b) Testimonio de constitución, y/o su respectiva publicación (2).	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c) Registro Unico de Contribuyentes (2).	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d) Estudio de factibilidad o memoria descriptiva (2)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e) Plano de Planta c/ubicación de maquinaria (2)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f) Inventario valorado de Maq. y Equipo (3)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
g) Certificado de Desarrollo Forestal (4)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
h) Comprobante de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2.- REINSCRIPCION O RENOVACION

		<u>Completo</u>	<u>Incompleto</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
a) Ultima Tarjeta Industrial	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b) Balance General última gestión (1)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c) Formulario Económico Unico.	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d) Comprobante de pago.	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e) Registro Unico de Contribuyentes (2)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

La Paz,

Interesado

Departamento de Programación

- (1).- Copia con sello del Banco receptor o de la Oficina de Recaudaciones
- (2).- Fotocopias
- (3) Cuando no está incluido en el Balance de Apertura
- (4).- Solamente aserraderos

NOTA.- A la sola presentación de la presente solicitud acompañada de la documentación respectiva y mientras dure el proceso de su verificación se otorgará un Certificado por 30 días de acreditación de trámite de Registro Industrial.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Subsecretaría de Industria y Turismo

COOPERACION INTERNACIONAL

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA REESTRUCTURACION

A. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS

- TITULO** : Reestructuración de la DGI.
- DURACION** : 4 meses - hombre.
- LUGAR DE TRABAJO** : Ciudad de La Paz - con viajes al interior.
- INICIO DE ACTIVIDADES** : Abril de 1990.
- CONTRAPARTE** : Director General de Industrias.
- OBJETIVOS** : Modernizar la estructura técnica operativa y administrativa de la DGI con la finalidad de convertirla en una Dirección que coadyuve a los postulados que se trazó el Supremo Gobierno para lograr la reactivación y modernización industrial en el corto y mediano plazo.
- El objetivo principal debe hacerse pensando en las oportunidades específicas que abre la promoción de la Pequeña y Mediana Industria y Artesanía.
- ACTIVIDADES** : Recopilación de información y documentación del área de industrias.
- Diagnóstico y evaluación de la DGI.
- Diseño de la nueva estructura orgánica de funcionamiento de la DGI.
- Elaboración del manual de funciones en base a la nueva estructura orgánica.
- Determinar necesidades de recursos humanos, equipo y mobiliario.

Coordinación de la DGI y la Dirección de Inversiones Públicas para la implementación del SISMI del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

Coordinación de los programas de cooperación internacional en el área industrial.

- PRESUPUESTO** : Se considera un presupuesto para el pago de consultorías, contraparte, pasajes y viáticos de \$us. 22.000.-
- CALIFICACION CONSULTOR** : Ingeniero, economista o administrador empresas.
- IDIOMA** : Español
- TITULO** : CREACION DEL FONDO DE HABILITACION Y DESARROLLO INDUSTRIAL
- DURACION** : 4 meses - hombre.
- LUGAR DE TRABAJO** : Ciudad de La Paz - con viajes al interior.
- INICIO DE ACTIVIDADES** : Abril de 1990.
- CONTRAPARTE** : Dirección General de Industrias - INBOPIA.
- OBJETIVOS** : Creación de la estructura técnica operativa y administrativa del FONDEIN con la finalidad de convertirlo en un Fondo que coadyuve a los postulados que se trazó el Supremo Gobierno para lograr la reactivación y modernización industrial de la Pequeña Industria y Artesanía en el corto y mediano plazo.
- El objetivo principal debe hacerse pensando en las oportunidades específicas que abre la promoción de la Pequeña y Industria y Artesanía.
- ACTIVIDADES** : Recopilación de información y documentación de la pequeña industria y artesanía.
- Diagnóstico y evaluación del INBOPIA.

Diseño de la nueva estructura orgánica de funcionamiento del FONDEFIN.

Elaboración del manual de funciones en base a la nueva estructura orgánica.

Determinar necesidades de personal, equipo y mobiliario.

Coordinación de los programas de cooperación internacional en el área industrial para la Pequeña Industria y Artesanía.

- PRESUPUESTO** : Se considera un presupuesto para el pago de consultorías, contraparte, pasajes y viáticos de \$us. 22.000.-
- CALIFICACION** : Ingeniero, economista o administrador de empresas.
- IDIOMA** : Español
- TITULO** : PLAN DE PADRINOS INDUSTRIALES.
- DURACION** : 4 meses - hombre.
- LUGAR DE TRABAJO** : Ciudad de La Paz - con viajes al interior.
- INICIO DE ACTIVIDADES** : Abril de 1990.
- CONTRAPARTE** : Dirección General de Industrias.
- OBJETIVOS** : Creación de la estructura técnica operativa y administrativa del Plan de Padrinos Industriales con la finalidad de convertirlo en un Fondo que coadyuve a los postulados que se trazó el Supremo Gobierno para lograr la reactivación y modernización industrial de la Mediana Industria en el corto y mediano plazo.

El objetivo principal debe hacerse pensando en las oportunidades específicas que abre la promoción de la Mediana Industria y la conformación de empresas de tipo Joint Ventures.

ACTIVIDADES : Recopilación de información y documentación de la Mediana Industria.

Diagnóstico y evaluación de la Mediana Industria.

Diseño de la estructura orgánica de funcionamiento del Plan de Padrinos.

Elaboración del manual de funciones en base a la estructura orgánica.

Determinar necesidades de personal, equipo y muebles para el Plan de Padrinos Industriales.

Coordinación de los programas de cooperación internacional en el área industrial para la Mediana Industria.

PRESUPUESTO : Se consideraría un presupuesto para el pago de consultorías, contraparte, pasajes y viáticos de \$us. 22.000.-

CALIFICACION CONSULTOR ; Ingeniero, economista o administrador de empresas.

B. PROYECTO REESTRUCTURACION DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS Y TECNOLOGIA.

TITULO : REESTRUCTURACION DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS Y TECNOLOGIA.

DURACION : 4 meses - hombre.

LUGAR DE TRABAJO : Ciudad de La Paz - Cochabamba - Santa Cruz y otros sitios necesarios.

INICIO DE ACTIVIDADES : Abril de 1990.

CONTRAPARTE : Dirección General de Normas y Tecnología - Director.

OBJETIVOS : Realizar el estudio de:

- Reestructuración y modernización de la DGNT con la finalidad de transformarlo en un Instituto de Normalización y Tecnología de carácter mixto con autonomía de gestión en una segunda fase. Con la finalidad de impulsar, mantener y apoyar una agresiva política de exportaciones.

- ACTIVIDADES** :
- Diagnóstico de la DGNT.
 - Evaluación de la situación actual de la DGNT frente a la política de reactivación industrial.
 - Diseño de los sistemas de normalización, certificación y control de calidad. Sello de conformidad.
 - Análisis de factores que influyan en el establecimiento del Instituto, como la infraestructura industrial instalada, la demanda potencial y real de los servicios; la infraestructura disponible, otros.
 - Determinación de las necesidades de equipo y re-equipamiento de los laboratorios y/o de otros para completar la oferta de servicios. Red de laboratorios.
 - Plantear la creación y organización de un sistema de control de pesos y medidas.
 - Desarrollar el plan de ejecución metrológico a nivel nacional.
 - Estructurar la base legal del nuevo organismo.
- PRESUPUESTO** :
- Se considera un presupuesto para el pago de servicios de consultoría, contraparte, pasajes y viáticos de \$us. 22.000.-
- CALIFICACION** :
- Ingeniero experto en Normalización, Control de Calidad y Metrología.
- IDIOMA** :
- Español.

C. PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE TURISMO.

TITULO : REESTRUCTURACION DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE TURISMO.

DURACION : 4 meses.

LUGAR DE TRABAJO : La Paz - Cochabamba - Santa Cruz y otros de importancia turística.

INICIO DE ACTIVIDADES : Abril de 1990.

CONTRAPARTE : Dirección Nacional de Turismo - Directora Nacional.

OBJETIVOS : Que se realice un diagnóstico de la problemática turística en el país.

Un estudio de reestructuración y modernización de la Dirección Nacional de Turismo con autonomía de gestión a nivel decisonal y presupuestario.

Apoyo a una agresiva política de promoción y fomento al turismo.

ACTIVIDADES : Diagnóstico.

- Evaluación.

- Diseño de sistemas de promoción, planificación, coordinación, servicios turísticos y control del sector turístico.

- Análisis de factores que influyen en el mercado interno y externo en el área del turismo nacional.

- Determinar necesidades a nivel de infraestructura y recursos humanos.

- Plantear la creación de organización y un sistema efectivo de promoción turística.

- Desarrollar planes de ejecución a nivel nacional e internacional.

- Estructurar las bases del nuevo organismo.

PRESUPUESTO : Se considera aproximadamente, para el pago de servicios de consultoría, contraparte, pasajes y viáticos la suma de \$us. 22.000.

CALIFICACION DEL CONSULTOR : Experto en Turismo (Planificación y Desarrollo de la Actividad Turística).

IDIOMA : Español.

D. PROYECTO DE REESTRUCTURACION DIRECCION DE COOPERACION - FINANCIAMIENTO E INVERSIONES.

TITULO : CREACION DE LA DIRECCION DE COOPERACION, FINANCIAMIENTO E INVERSIONES.

DURACION : 4 meses - hombre.

LUGAR DE TRABAJO : La Paz, con viajes al interior.

INICIO DE ACTIVIDADES : Abril de 1990.

CONTRAPARTE : Director de Cooperación, Financiamiento e Inversiones.

OBJETIVOS : Promover la creación de Dirección de Cooperación, Financiamiento e Inversiones de acuerdo a la nueva política de inversiones del Gobierno, con la finalidad de apoyar en la implementación de programas del MICT. y coadyuvar en la promoción de nuevos proyectos, relacionados a la modernización, ampliación, etc. del sector industrial manufacturero en coordinación con las Direcciones pertinentes.

ACTIVIDADES : Diseño, conformación, y metodología de implementación para una banco de datos de proyectos de inversión.

- Establecer el sistema de cooperación internacional, en base a una priorización de desarrollo subsectorial en coordinación con todas y cada una de las Direcciones del MICT.

- Desarrollar un plan de inversiones, en concordancia con las fuentes establecidas y por establecerse, considerando el período de reactivación industrial hacia el 1992 - 93.
- Proponer las bases legales, organigrama y necesidades de personal para el funcionamiento de esta Dirección.

PRESUPUESTO

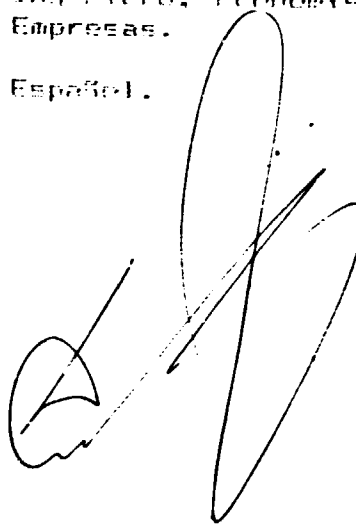
: Se considera un presupuesto por el pago de servicios de consultoría, contraparte, pasajes y viáticos la suma de \$us. 22,000.

CALIFICACION

: Ingeniero, Economista o Administrador de Empresas.

IDIOMA

: Español.



LF. 13-03-90
MIZRR/FM/AMF.

..ag.